



**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2018 - 00283 - 00

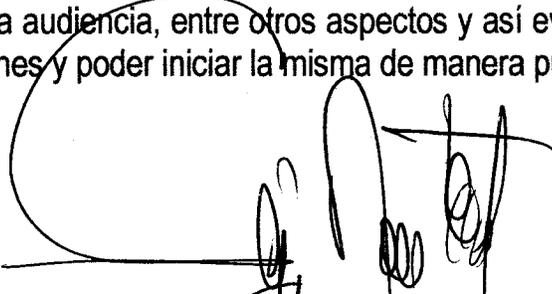
Atendiendo a que mediante permiso especial fue posible el ingreso a la sede del despacho para el retiro del expediente, para efectos de adelantar la audiencia suspendida y continuar con el desarrollo del proceso, se procede a reprogramar la misma, se dispone:

Convocar nuevamente a las partes y a sus apoderados para el día 5 del mes de AGOSTO del 2020, a la hora de las 10 a.m., en orden a realizar tanto la AUDIENCIA INICIAL como la AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y FALLO prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., la cual se realizará de **manera virtual** en la forma como se dispuso en autos del 20 de enero y 9 de julio del 2020, respetivamente. Se previene a las partes que su inasistencia acarreará las consecuencias previstas en la citada disposición legal.

Con antelación a la realización de la citada audiencia, por secretaría se remitirá a la dirección de correo electrónico de los apoderados, registrada en el proceso, el vínculo para ingresar a la misma, que se adelantará a través del programa Teams de Microsoft. Corresponderá a cada apoderado, conforme el deber contemplado en el artículo 3º del Decreto 806 del 2020, no solo instalar previamente el programa para poder acceder a la plataforma señalada, sino igualmente hacer comparecer a las partes, testigos o peritos, que hayan solicitado, si fuere el caso, y en el evento de requerir remisión del vínculo de la audiencia a estos, informarlo oportunamente a la secretaría.

Se solicita a las partes del proceso, para que ingresen al programa **media hora** antes a la plataforma, para efectos de verificar ajustes técnicos, identificación de las partes y demás participantes en la audiencia, entre otros aspectos y así evitar contratiempos a causa de dichas situaciones y poder iniciar la misma de manera puntual.

NOTIFÍQUESE,

  
**SERGIO IVÁN MESA MACÍAS**  
JUEZ

Jéec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. <u>47</u>	
hoy <u>28</u>	a la hora de las 8:00 am
<b>28 JUL 2020</b>	
JOSÉ ELADIO NIETO GALEANO SECRETARIO	